

1-8-1920

El Hispano-Americano, 01-08-1920

P. A. Speckmann

Follow this and additional works at: https://digitalrepository.unm.edu/ha_b_news

Recommended Citation

Speckmann, P. A.. "El Hispano-Americano, 01-08-1920." (1920). https://digitalrepository.unm.edu/ha_b_news/54

This Newspaper is brought to you for free and open access by the New Mexico Historical Newspapers at UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in El Hispano Americano, 1916-1921 (Belen/Valencia County, New Mexico) by an authorized administrator of UNM Digital Repository. For more information, please contact disc@unm.edu.

El Hispano Americano

PERIODICO SEMANARIO DEDICADO A LOS INTERESES Y PROGRESO DEL PUEBLO HISPANO-AMERICANO.

TOMO VIII.

BELEN, NUEVO MEXICO,

NUM VII

JUNTA ESPECIAL NOVIEMBRE 7, 1919.

El cuerpo de comisionados de condado se juntaron en sesion especial Noviembre 7, 1919, para el fin de hacer las levas anuales para el año corriente, 1919. Estaban presentes: Hon. Manuel Garcia, presidente, Abel Vigil, miembro del cuerpo, Placido Jaramillo, alguacil, y Diego Aragon, escribano de condado.

Las minutas de las juntas precedentes fueron leidas y aprobadas.

El cuerpo entonces procedio en orden de negocios, y las siguientes levas de tasacion, que habian sido certificadas y aprobadas por la comision de tasaciones de estado fueron hechas por el año 1919, y una orden de extension de las mismas respectivamente fue entrada en los libros de tasacion:

Fondo	Ley	Leva
Corte	Sec 1369 cod.	.00058
Con. An. Sil	" 1330 "	.00005
Casa cor car	" 1344 "	.00011
De general	" 1338 "	.00064
de Agr. Cdo. cap 44-1917		.00009
Como real Sec 2712 cod.		.00001
De especial	" 1305 "	.00102
De especial. Cap. 38-1915		.00050
Co. condo.	" 99-1919	.00050
De	" 16-1919	.00150

Ti. ntro de 5 milésimos	.00500
Int. Sec. 3641 cod.	.00039
Am. tizacion	.00025
Total levas cdo bajo prov cap. 74-1915	
	.00046

Levas especiales, distrito No. 27a.	.00564
12 3500.	
18 03500	

Las siguientes levas especiales de condado hechas bajo las provisiones del capitulo 74, leyes 1915:

Ley	Leva
Cap. 83-lyes 1919	.00335
Cno. da fel. 168	.00330
Total	.00635

Total de condado	.01199
Levas especiales de condado.	
Colera, rano cap 32-1917	.0035
Levas Estado.	
Fines G. rales	.00350
Int. cer. ado de guerra	.00025
Escuela estado	.00050
Camino estado	.00150
Total	.00575

SESION ESPECIAL DICIEMBRE 7, 1919.

El cuerpo de comisionados de condado se reunio en sesion especial Diciembre 7, 1919.

Estaban presentes: Hon. Manuel Garcia, presidente; Abel Vigil, miembro del cuerpo; Placido Jaramillo, alguacil; Diego Aragon, escribano de condado, y W. G. Logan, diputado asesor.

El cuerpo entonces prosiguió el orden de negocios, y fue pasada la siguiente resolucio:

Por lo tanto, seccion seis del capitulo 79 de las leyes compiladas de 1915 requiere que los comisionados de condado anualmente pongan una leva de tasacion dentro de cada distrito municipal y rural para pagar por la compra de sitio para compra, construccion y primer equipaje de casas de escuela, y el interes en, y proveer un fondo de amortizacion para el pago del principal de, cualquier deuda de dicho distrito.

Por lo tanto sea resuelto, que las siguientes levas son y por esta seran hechas sobre cada peso de avaluacion asada en los siguientes distritos de escuela para los fines arriba mencionados:

Dto. escuela No. 1	.00013 milos.
" "	2.0008
" "	10.0004
" "	11.0035
" "	16.0005
" "	22.0035
" "	23.0015
" "	27.0005

Fianzas de carniceros Vicente Chavez y Torres y Witzel y M. Garcia fueron aprobadas.

Reclamo de A. B. Connor, agente, por \$49.18 por flete por siete garrafrones de acido de Denver, Colo., fue aprobado.

No habiendo otro negocio el cuerpo de comisionados de condado se prorrogó.

Manuel Garcia, presidente.
Abel Vigil,
Tranquilino Jaramillo,
Atestiguo:
Diego Aragon,
Escribano de condado.
Por Teles Mirabal, Diputado.

QUIEREN GRIEGO Y LATIN.

Saoramento, Cal., Enero 6. —Se inicia un movimiento en el seno de los grupos universi-

torios del sur de California para el restablecimiento del estudio griego y del Latin en los centros decentes del estado, y en lugar prominente la enseñanza de estos idiomas muertos, siendo los miembros del condado de Riversdile, los que sostienen la iniciativa. Entre los miembros de la junta de educacion del estado de California se ha sucltado una clara oposicion a este proyecto, dandose la razon de que ambos idiomas clasicos han sido substituidos con la enseñanza de frances y del español. En solo tres establecimientos decentes de California se enseña el griego, en ninguno el latin.

Quiénes favorecen la resurreccion del griego y del latin aseguran que ambos idiomas baticos sirven para el mejor conocimiento del ingles y otros idiomas vivos, pero olvidan decir que su estudio derivaria otras grandes y positivas ventajas como la mejor comprension del pasado en historia, artes, politica, sociologia, oficios, etc.

SE ESPERA LA DECLARACION DE MR. WILSON PARA REELECCION.

Washington, Enero 5.—El presidente Wilson enviara un importante mensaje de saludo al banquete demócrata, el aniversario de Jackson, 8 de Enero, segun se hizo saber hoy en la Casa Blanca.

Ha habido muchas conjeturas sobre si el presidente decretara acerca del tercer termino presidencial. Los funcionarios de la Casa Blanca han dicho sobre el particular, pero algunos amigos del presidente insisten el que no sera candidato para las proximas elecciones por ningun motivo.

Consideran probable que Mr. Wilson aclare el punto en su mensaje.

VUELVE EL CONGRESO. ABRIR SUS SESIONES.

Washington, 5 de Enero.—El congreso reanudo sus sesiones hoy con toda puntualidad al mediodiz, despues de un receso de dos semanas.

Las sesiones se prolongaron hasta el proximo mes de Noviembre, y probablemente el tratado de Versailles es una de las cuestiones principales entre los multiples que tendran que resolver los legisladores.

Continuan las conferencias iniciadas durante las vacaciones para llegar a algun acuerdo en ese punto, y se espera de un momento a otro que se remueve la discusion, aunque no hay indicios de cuando sea y de la resolucio a que se llegue.

Ademas de las cuestiones internacionales europeas, se hallan pendientes importantes pun-

tos de legislacion interna, y las diversas investigaciones ordenadas por las camaras, entre ellas, la de las condiciones de Mexico, los gastos de la guerra, las actividades bolshéviqnes, la cuestion del carbon, la comision de comercio y otras muchas.

AVISO PUBLICO.

Belen, N. M., Enero 7, 1920. Habiendo mi esposa Elvira Delgado ha abandonado sus deberes como mi esposa y rehusado de vivir conmigo sin razon ninguna; yo no sere responsable de hoy en adelante por ninguna cuenta que ella haga en mi nombre o cualquiera otro compromiso. Jose Flores.

NOTICIA PUBLICA.

Estado de Nuevo Mexico, En la Corte del Juez de Pruebas, Condado de Valencia, Nuevo Mexico.

En la Materia de la Ultima Voluntad y Testamento de Mary Sichter, finada.

Orden Fijando Fecha Para Oírse Prueba del Testamento.

Un instrumento en sustancia de ser la ultima voluntad y testamento de Mary Sichter, finada, habiendo sido este dia presentado a la corte para ser aprobado por Andreas Sichter, del condado de Valencia, Nuevo Mexico, y el mismo habiendo sido leído en corte abierta como es requerido por ley, por esta se ordena por la corte que el dia 1ro de Marzo, 1920, a las 10 horas de las diez de la mañana en la corte arriba titulada en Los Lunas, Nuevo Mexico, a la casa de cortes es por esta fijado como el dia, tiempo y lugar para oírse prueba para dicha ultima voluntad y testamento.

Echada en Los Lunas, Nuevo Mexico, este dia cinco de Enero, 1920.

Ignacio Aragon y Garcia, Juez de Pruebas.

IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT, FOR THE DISTRICT OF NEW MEXICO.

Bankrupts petition for discharge In the matter of Celia Bibo, No. 307.

To the Honorable Colin Neblett, Judge of the district court of the United States, for the district of New Mexico.

Celia Bibo, of Bibo in the County of Valencia, and State of New Mexico, in said district, respectfully represents that on the 17th day of January, 1919, last past, he was duly adjudged bankrupt under the Acts of Congress relating to bankruptcy; that he has fully surrendered all his property and rights of property, and has fully complied with all the requirements of said acts and of the orders of the Court touching his bankruptcy.

Wherefore he prays that he may be decreed by the court to have a full discharge from all debts provable against his estate under said bankrupt acts, except such debts as are excepted by law from such discharge.

Dated this 15th day of December, A. D. 1919.

Celia Bibo, Bankrupt.

ORDER OF NOTICE THEREON.

In the United States District Court for the district of New Mexico.

In the matter of Celia Bibo NO 307.

District of New Mexico--ss.

On this 27th day of December, A. D. 1919, on reading the petition for discharge of Celia Bibo, bankrupt, it is ordered by the court, that a hearing be had upon the same on the 2nd day of February, A. D. 1920, before George C. Taylor, a Referee in bankruptcy of said court, at Albuquerque, in said district, at 10 o'clock in the forenoon; and that notice thereof be published in the Belen News a newspaper printed in said district, and that all known creditors and other persons in interest may appear at the said time and place and show cause, if any they have, why the prayer of said petitioner should not be granted.

And it is further ordered by the court, that the referee shall send by mail to all known creditors, copies of said petition and this order, addressed to them at their places of residence, as stated.

Colin Neblett U.S. District Judge.

Attest: A true copy.

Wyly Parsons Clerk.
George C. Taylor Referee in Bankruptcy.

NOTICIA PUBLICA.

Estado de Nuevo Mexico, Condado de Valencia, En la Materia de la Ultima Voluntad y Testamento de Daniel Garcia, Finado.

Noticia es por esta dada por los abajo firmados administradores del Estado de Daniel Garcia, finado, que Georgra F. de Garcia y Juan Garcia, fueron el dia 21 de Diciembre, A. D. 1919, debidamente nombrados administradores del estado de Daniel Garcia, por la Corte de Pruebas del

Condado de Valencia, y todas las personas que tengan reclamos contra dicho estado o contra dicho finado dentro del a requeridos de presentar las mismas para su arreglo por los abajo firmados, y aquellos que deban cuentas a dicho estado vengan y paguen las mismas dentro del tiempo requerido por ley.

Georgra F. de Garcia y Juan Garcia, administradores. Direccion: Bosque, N. Mex.

In the Probate Court of Valencia County, State of New Mexico.

In the matter of the estate of Juan Cordova y Sanchez, deceased.

NOTICIA.

Notice is hereby given that Suelma C. de Cordova, Administratrix of the estate of Juan Cordova y Sanchez, deceased, has filed her final report as administratrix of said estate, together with her petition praying for her discharge; and the Hon. Probate Judge of Valencia County, New Mexico, has set the 5th day of January, 1920 at the hour of 10 A. M., at the court room of said court in the village of Los Lunas, New Mexico, as the day, time and place for hearing objections if any there be, to said report and petition.

Therefore, any person or persons wishing to object are hereby notified to file their objections with the County Clerk of Valencia County, New Mexico, on or before the date set for said hearing.

DIEGO ARAGON, County Clerk
By Teles Mirabal, Deputy.

ESTADO DE NUEVO MEXICO, CONDADO DE VALENCIA.

En la Corte de Distrito. Rosarita Sena de Sandoval, Actora,

vs. Abel Sandoval, Demandado.

No. 22. A. Noticia de Pleito.

Usted, Abel Sandoval: aborrecido es por esta notificado que esta pendiente en la corte arriba nombrada un pleito numerado y titulado como arriba, donde Rosarita Sena de Sandoval, procura por su queja un absoluto divorcio de Vd. bajo el pie de abandono, y ademas esta Vd. notificado que a no ser que Vd. entre o cause ser entrada su aparicion en dicha causa en o antes del dia 12 de Enero, 1920, un decreto pro confesso se tomara contra suya y el alivio pedido sera concedido.

El nombre de los abogados de la actora son Rodey y Rodey, y su estafeta y direccion es Albuquerque, New Mexico. (Sello) Diego Aragon, Secretario de la Corte de Distrito. Por W. D. Newcomb, Diputado.

PANADERIA
NUEVA
Situada en la casa de Didier.
Estoy listo para llenar ordenes de pan, cakes y pasteles.
Solicito sus ordenes por correo.
Haganos una visita.
BENITO TORRES.

LA PANADERIA SANITARIA DE BELEN
GERCA DE LA SALA DE GOEBEL
La Unica Panaderia en el Condado de Valencia Operando en un Edificio Nuevo y Sanitario
Equipos Nuevos y un Horno Nuevo Middleby
Se Solicita su Patrocinio
F. A. Clark, Propietario